



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

De: Claudia Alexandra Cubides

Para: Eduin Manuel Llorente

Descripción de la necesidad:

El centro de Formación Minero Ambiental, El Bagre Regional Antioquia del SENA, requiere LA CONSECUCIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES necesarios para la Formación Especial Campesina que se enfoca en la población del campo que requiere formaciones complementarias, para la vigencia del año 2026.

La Formación Especial Campesina y La Formación Especial para la Economía Popular son rutas de la Formación Profesional Integral del SENA, de carácter especial y territorial, orientada al fortalecimiento de las capacidades productivas del campesinado y de las personas de la economía popular.

De acuerdo con el estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA (acuerdo 08 del 1997), la FPI es un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y al desarrollo de actitudes, valores y habilidades socioemocionales para el crecimiento personal y la convivencia social; que le permiten al individuo actuar crítica, analítica, propositiva y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.

Actualmente, el Centro de formación Minero Ambiental (CFMA) cuenta con programas pertenecientes a la formación especial campesina y para la economía popular, en programas de construcción y transformación de acuerdo con circular N° 3-2025-000303.

Resaltando que la formación SENA es del HACER, por lo tanto, es fundamental poder priorizar que los materiales de formación, equipos y herramientas que ya vienen establecidos en los diseños curriculares de los programas de formación sean entregados en los tiempos adecuados.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) – Centro de Formación Minero Ambiental El Bagre debe garantizar que estas disposiciones se cumplan dentro de los tiempos establecidos según los programas de formación. Cuando esto no ocurre, muchas de las competencias técnicas no se desarrollan de la mejor manera y, además, varios aprendices se sienten desmotivados al no contar con las herramientas necesarias que les permitan desempeñarse adecuadamente. En estas situaciones, algunos instructores se ven obligados a utilizar sus propios recursos económicos para suplir dichas necesidades.

La exitosa realización de este proceso espera contribuir al fortalecimiento de los programas de formación ofrecidos por el SENA, mejorando los índices de cobertura, calidad y pertinencia de la

Centro de Formación Minero Ambiental
Carrera 41 N. 32-197 Barrio Los Comodatos de Arriba , Ciudad El Bagre. - PBX 57 601 5461500



formación. Así como, fortalecer la transferencia tecnológica y la incorporación de nuevos conocimientos y competencias laborales en el talento humano formado a través de los programas de articulación y titulada regular.

Por lo anteriormente expuesto, es viable conveniente, oportuno y necesario adelantar el proceso de contratación, para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Como oportunidad, las instituciones cuentan con los entornos naturales para el desarrollo de estas prácticas y áreas disponibles para el almacenamiento seguro de equipos y herramientas empleados durante las formaciones, así mismo, el SENA- CFMA cuenta con espacios disponibles para el almacenamiento de equipos o herramientas durante los períodos de receso de los aprendices.

El SENA prepara aprendices para la vida laboral, por ende, es indispensable contar con los materiales y herramientas necesarios para que éstos desarrollen sus habilidades y destrezas ejecutando los proyectos dentro de la misma formación.

Estos elementos son adquiridos por el Centro de Formación Minero Ambiental para el desarrollo de las actividades propias de cada uno de los programas de formación, esto significa que el SENA provee a sus aprendices de los elementos propios de cada tema que se cursa para que realicen de manera completa y eficiente la carga académica y así cursar con mayor facilidad los planes y programas para graduar personas con las suficientes competencias para desarrollarse profesionalmente en la vida laboral.

1. Objeto Contractual

5_9127_550 CONTRATAR COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENOR PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN CONTINUA ESPECIAL CAMPESENA.

2. Alcance del Objeto:

El contrato tiene como propósito garantizar el suministro oportuno y continuo de las herramientas menores necesarios para el desarrollo de la formación de los programas enfocados a la Formación Especial Campesina y Formación Especial Popular listados en el anexo 2 de la circular 3-2025-000303 en el Centro de formación minero ambiental del SENA. Este suministro permitirá la ejecución de la formación profesional integral de los aprendices asegurando ambientes de aprendizajes adecuados, operativos y funcionalidad.

Que dentro de los programas que oferta el centro de formación tanto en regular como en media técnica se encuentran los del área de construcción y agroecología ofertados como cursos complementarios.

La contratación abarca la adquisición de insumos de calidad certificada, con disponibilidad inmediata y abastecimiento constante, contribuyendo a la optimización de la gestión de recursos, la eficiencia en la ejecución de competencias prácticas.

Centro de Formación Minero Ambiental
Carrera 41 N. 32-197 Barrio Los Comodatos de Arriba , Ciudad El Bagre. - PBX 57 601 5461500



Asimismo, el suministro se alinea con los estándares del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), cumpliendo con normativas de calidad, seguridad y sostenibilidad vigentes, fortaleciendo el bienestar de la comunidad educativa y la eficiencia en la prestación de los servicios formativos del SENA en la región.

Especificaciones Técnicas Del Objeto A Contratar:

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar incluyen herramientas menores, descritas a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	27112023	Sembrador manual	Sembrador manual	Unidad	2
2	27112002	azadón	azadón	Unidad	1
3	27112003	Rastrillo de jardinería en acero	rastrillo de jardinería en acero rastrillo para jardín 2,5mmx80mmx320mm acero al carbono	Unidad	1
4	27112004	pala en punta de jardinería en acero	pala en punta de jardinería en acero	Unidad	1
5	27112022	Cizalla podadora para jardín	Cizalla podadora para jardín	Unidad	1
6	27112009	Deshiervador	Deshiervador	Unidad	1
7	27112208	Pica de geólogo	Pica de geólogo	Unidad	1
8	27112039	Podadora	Podadora estándar 20" de corte	Unidad	1
9	27112007	Tijeras para podar	Tijeras para podar 10" mango aluminio hoja de acero	Unidad	7

3. Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los bienes

Nota: Se verificará que el servicio cotizado contenga y cumpla las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación, en cada uno de los ítems estipulados, en las calidades y cantidad señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los

Centro de Formación Minero Ambiental
Carrera 41 N. 32-197 Barrio Los Comodatos de Arriba , Ciudad El Bagre. - PBX 57 601 5461500



requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

4. Valor Estimado del Contrato:

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de (\$7.650.000) SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

5. Plazo de Ejecución del Contrato:

El plazo de ejecución establecido será de un mes calendario, contado desde la legalización del contrato, sin exceder al 30 de noviembre de 2026.

6. Lugar de Ejecución del Contrato:

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de El Bagre, Antioquia en la carrera 41 #32 – 197 Barrio Comodatos de Arriba, en el Centro de Formación Minero Ambiental, Regional Antioquia) y en la Sede Alterna Rafael Roldan.

7. Obligaciones Específicas:

Además de aquellas obligaciones inherentes al desarrollo del objeto contractual, el Contratista deberá:

- 1) Entregar las herramientas requeridas en las características y condiciones detalladas en el cuadro de especificaciones técnicas anexo, garantizando que los productos sean nuevos, originales y de calidad certificada.
- 2) Realizar la entrega de las herramientas en el plazo y lugar establecidos en el contrato, asegurando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas y correctamente empacados para evitar daños durante el transporte y almacenamiento.
- 3) Presentar fichas técnicas, catálogos o manuales de uso de los bienes suministrados, donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones exigidas.
- 4) Ofrecer una garantía mínima de 3 meses a partir de la entrega, cubriendo defectos de fabricación, fallas técnicas o problemas relacionados con la calidad del producto.
- 5) Reemplazar, sin costo adicional, cualquier herramienta que no cumpla con las especificaciones técnicas o presente defectos de fabricación, en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la notificación.
- 6) Asegurar que las herramientas sean entregadas en empaques resistentes y etiquetados correctamente, detallando información como fecha de fabricación, lote, instrucciones de uso y fecha de vencimiento, cuando aplique.

Centro de Formación Minero Ambiental
Carrera 41 N. 32-197 Barrio Los Comodatos de Arriba , Ciudad El Bagre. - PBX 57 601 5461500



- 7) Responder de manera oportuna a cualquier observación o requerimiento realizado por el SENA en relación con la entrega y calidad de los bienes suministrados.
- 8) Garantizar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el contrato, así como de las obligaciones derivadas del proceso contractual.
- 9) Presentar las facturas correspondientes cumpliendo con los requisitos legales y tributarios exigidos por la normativa colombiana.
- 10) Asegurar la disponibilidad de los bienes ofertados durante la vigencia del contrato para atender cualquier requerimiento adicional.
- 11) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

Nota: La entidad no será responsable en ningún caso por pérdida, daño o perjuicio sufrido por cualquier persona o cosa, situación durante la ejecución del contrato. Todos los costos que impliquen cumplir lo anterior son asumidos por EL CONTRATISTA.

Atentamente,

Claudia Alexandra Cubides Nuñez – Coordinadora académica
de programas especiales - CFMA